

**DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
NIVEL CENTRAL - SANTIAGO**



REF.: DENEGACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SIAC Nº 35247, POR CONCURRIR CAUSAL DE SECRETO O RESERVA DEL ART. 21 Nº 1, b DE LA LEY Nº 20.285 DE TRANSPARENCIA.

SANTIAGO, 05 AGO. 2015

RESOLUCION EXENTA DOP Nº

1113,

VISTO:

Las necesidades del Servicio;

La solicitud de información Nº35.247, formulada por la Sra. Ana Fiscella Castro e ingresada con fecha 15 de julio de 2015 al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas.

El Ord. Nº 1176 del Director General de Obras Públicas de fecha 10 de julio de 2015, mediante el cual se derivó a la Directora de Obras Portuarias, la solicitud de Información SIAC 33.898.

La Constitución Política de la República de Chile.

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia.

Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5º del DFL 1/19.563 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores;

El Decreto Supremo Nº 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008.

El DFL 1/19.563 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.

El DFL 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo.

La Decreto MOP (Exento) Nº 194 de fecha 06 de abril de 2015 que fija nuevo orden de subrogancias de la Directora Nacional de Obras Portuarias.

La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de julio de 2015 ingresó al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas, la solicitud de información pública Nº 35247 formulada por la Sra. Ana Fiscella Castro, cuya copia de adjunta, del siguiente tenor literal:

"Señor Director General de Obras Públicas

Agradeceré a usted, tenga a bien informarme debido al tiempo transcurrido el resultado que tuvo su Oficio DGOP N°542, del 27.03.2015, (N°8662564 de seguimiento) enviado a la Dirección de Obras Portuarias, donde adjuntaba el resultado de la reapertura del Sumario, para tramitar mi reincorporación al Ministerio de Obras Públicas (sic)

Saluda atentamente a usted

Ana Fiscella Castro"

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

Que, el artículo 5 del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, el artículo 21° de la Ley N° 20.285, Ley de Transparencia, establece que "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Que, en virtud de lo expuesto, y atendido lo consagrado en el Estatuto Administrativo, Título V: "De la responsabilidad administrativa", que regula la prosecución y tramitación de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, y artículo 61 del mismo cuerpo legal, que establece como obligaciones de cada funcionario, entre otras el "guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales"; es que se estima que la información solicitada tiene carácter de reservada, y que a su respecto concurre causal de secreto invocada en el párrafo precedente, la cual justifica la denegación total de la solicitud.

Que en consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en artículo 21, N° 1, letra b) de la Ley de Transparencia, se deniega la información solicitada, decisión que se formaliza mediante la presente Resolución Exenta, que será notificada oportunamente al solicitante.

Que se hace presente que la Sra. Ana Fiscella Castro de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta Resolución podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma, según lo dispone el artículo 24 de la Ley N° 20.285 de Transparencia.

Que, en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, se procede a dictar la presente Resolución

R E S U E L V O


1° DENIÉGASE la entrega de información solicitada por la Sra. Ana Fiscella Castro, por tratarse de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, N° 1, Letra b de la Ley 20.285.

2° NOTIFÍQUESE la presente resolución a la solicitante de la información, Sra. Ana Fiscella Castro, mediante carta certificada a la dirección Seminario 29 C Departamento 430, comuna de Providencia, Región Metropolitana y por correo electrónico a la dirección aficciella@yahoo.com a través de la plataforma Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas.

3° INCORPÓRESE la presente Resolución al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N° 3, del Consejo para la Transparencia.

4° COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Dirección General de Obras Públicas, al Departamento de Planificación DOP, al Departamento de Administración y Finanzas DOP, a la Sección Asesoría Jurídica, a la Encargada de Transparencia, a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Portuarias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Ariel Grandón Alvia
ARIEL GRANDÓN ALVIAL
Director Nacional de Obras Portuarias (S)


VºBº Asesoría Jurídica

AF
SCS/CBS/lcc

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
SSD N° 9035273



Buscar Solicitudes

Ayuda

Crear Sesión

Info de Interés

Ingreso de Solicitudes

Tratamiento

Reportes

Está aquí: Inicio > Rección de Solicitudes > Bodega de Trabajo > Ficha de Solicitud

Perfil Funcional: MCH

Area: Central - Corvojal - Dirección de Obras Portuarias - Nivel Central

FICHA DE SOLICITUD N°35247



▼ Datos del Ciudadano

Nombres: ana
Apellido Paterno: Fiscella
Apellido Materno: Castro
Canal de respuesta: Correo electrónico
Correo electrónico: eficcilla@yahoo.com

▼ Otros Datos del Ciudadano

RUT: 5814965-9
Sexo: Femenino
Edad: 40-60
Ocupación: Otra no clasificada
Correo electrónico: eficcilla@yahoo.com
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil: 92209256
Dirección: Seminario 29 C Departamento 430
Región: Región Metropolitana
Comuna: Providencia
País: Chile
En Representación de:
Institución:

▼ Datos de la Solicitud

Numero solicitud: 35247
Tipo de solicitud: Solicitud de información Ley de Transparencia
N° días transcurridos: 14
Temática: otros
Servicio: Dirección de Obras Portuarias
Región Solicitud: Nivel Central
N° proceso:
Plazo respuesta: 20
Estado solicitud: Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes
Fecha recepción solicitud: 13/07/2015
Fecha ingreso sistema: 14/07/2015
Canal de ingreso: Web
Canal de respuesta: Correo electrónico
Producto estratégico asociado: Servicio de Información
Subproducto estratégico asociado:

Detalle Solicitud

Señor Director General de Obras Públicas
 Agradeceré a usted, tenga a bien informarme debido al tiempo transcurrido el resultado que tuvo su Oficio DGOP N°542, del 27.03.2015, (N°8652584 de seguimiento) enviado a la Dirección de Obras Portuarias, donde adjuntaba el resultado de la reapertura del Sumario, para tramitar mi reincorporación al Ministerio de Obras Públicas.
 Saluda atentamente a usted
 Ana Fiscella Castro

Observaciones

Solicitud Relevante

Si

Documentos del Ciudadano:

1 [Seleccione Documento](#)

Documentos Internos:

0 [Seleccione Documento](#)

Documentos de Respuesta:

0 [Seleccione Documento](#)

[Examinar](#)

▼ Historial

Miércoles 5 de agosto de 2015

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios / Documentos
24/07/2015	13:05:13	Irene Carvajal Carvajal	Claudio Valdes Valdes	Solicitud asignada a un Encargado de Gestión de Solicitudes	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes	
15/07/2015	14:19:40	Claudio valdes Valdes	Irene Carvajal Carvajal	Solicitud asignada a Responsable Transparencia	Solicitud asignada a responsable de transparencia	
15/07/2015	14:47:51	Claudio Valdes Valdes	Claudio Valdes Valdes	Modificación de solicitud	Solicitud en proceso de análisis	
15/07/2015	14:07:56	Alejandro Hera Morelia	Claudio Valdes Valdes	Solicitud asignada a Encargado de Gestión de Solicitudes Transparencia	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes	

14/07/2015 16:25:14 Castro

Moreira

Solicitud Ingresada

Ingresado

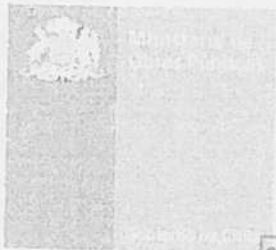
5 solicitudes con estado de "Asignado" desde los Registros

▼ Notas

No hay resultados para mostrar.

▼ Respuesta

Mop.cl | [Transparencia](#) | [Correo Institucional](#) | [Política de Privacidad](#) | [Home](#)
Sistema de Información y Atención Ciudadana
Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 hrs, Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Morandé 59, piso 1 ([Ver mapa](#)) Santiago de Chile, Teléfono: 02 2 4494000
Email: contingenciasiac@mop.gov.cl



ORD.: Nº **1176**
 ANT.: Solicitud Nº 33.898 de Sistema Información Ley de Transparencia.
 MAT.: Deriva Solicitud de información por Ley de Transparencia.
 INCL.: Copia solicitud del ANT.
 Santiago, **10 JUL 2015**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
 10 JUL 2015
 Pase a *JMSM*
 Proceso Nº *J*

DE: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 A: DIRECTORA DE OBRAS PORTUARIAS

Con fecha 30/06/2015, se ha recibido en la Dirección General de Obras Públicas, a través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, la solicitud Nº33.898 de información por Ley de Transparencia, de la Ciudadana Ana Fiscella Castro, la cual indica:

"Señor Director General de Obras Públicas Agradeceré a usted, tenga a bien Informarme debido al tiempo transcurrido el resultado que tuvo su Oficio DGOP Nº542, del 27.03.2015, (Nº8662564 de seguimiento) enviado a la Dirección de Obras Portuarias, donde adjuntaba el resultado de la reapertura del Sumario, para tramitar mi reincorporación al Ministerio de Obras Públicas Saluda atentamente a usted Ana Fiscella Castro"

Dado que la solicitud trata materias de su administración relacionada particularmente con un Sumario Administrativo en curso, el fundamento de la derivación es que: "De acuerdo a lo indicado por asesoría jurídica DGOP, esta materia se refiere a la reapertura de un sumario, el cual se encuentra en la DOP". Por ello, a través del presente oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia, debido a que la Dirección General de Obras Públicas no es competente para responder esta solicitud.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la Información. Del mismo modo atendiendo lo establecido en la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, que indica que aquel organismo que reciba una derivación por incompetencia desde otro Servicio, tramitará la solicitud como si se tratase de una nueva presentación.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

JMSM/LAC/FLS/DAR.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Ana Fiscella Castro/ afcciella@yahoo.com
- Natacha Lillo, Encargada SIAC DGOP
- Oficina de Partes DGOP

Proceso Nº: 8950057



Francisco Javier Larenas Sandoval
 DGOP



Inicio de sesión | Ayuda | Cerrar Sesión | Info. de Interés

Ingreso de solicitudes | Tratamientos | Reportaría

Está aquí: Inicio > Bandeja de Trabajo > Ficha de Solicitud

Perfil Funcionario MOP

elizabeth de la fuente hassan - Dirección General de Obras Públicas Nivel Central

FICHA DE SOLICITUD N°33898

▼ Datos del Ciudadano

Nombre: ana
 Apellido Paterno: Fiasola
 Apellido Materno: Castro
 Canal de respuesta: Correo electrónico
 Correo electrónico: alicastillo@yahoo.com

▼ Otros Datos del Ciudadano

RUT: 8814688-8 Dirección: Barrio 29 C Departamento 480
 Sexo: Femenino Región: Región Metropolitana
 Edad: 40-60 Comuna: Providencia
 Ocupación: Otra no clasificada País: Chile
 Correo electrónico: alicastillo@yahoo.com En Representación de:
 Teléfono Fijo: Institución:
 Teléfono Móvil: 92209288

▼ Datos de la Solicitud

Número solicitud: 33898
 Tipo de solicitud: Solicitud de Información Ley de Transparencia
 N° día transcurrido: 9
 Tomador: Sumario
 Servicio: Dirección General de Obras Públicas
 Región Solicitud: Nivel Central
 N° proceso:
 Plazo respuesta: 20
 Estado solicitud: Solicitud asignada a multiautorías
 Fecha recepción solicitud: 22/08/2015
 Fecha ingreso sistema: 22/08/2015
 Canal de ingreso: Web
 Canal de respuesta: Correo electrónico

Dominio Solicitud

Señor Director General de Obras Públicas
 Agredió a usted, luego a bien informado sobre el tiempo permitido al estado que tuvo en Chile DCCP N°542, del 27.08.2015, (N°33898) de registro) enviado a la Dirección de Obras Públicas, donde se solicitó el traslado de la respuesta del Sumario, para transferir su reincorporación al Ministerio de Obras Públicas
 Se ha adelantado a usted
 Ana Fiasola Castro

Observaciones

Solicitud Relevante

No

Documentos del Ciudadano: 0 Documentos internos: 0 Documentos de Respuesta: 0
 Seleccione Documento Seleccione Documento Seleccione Documento

▼ Bitácora

Martes 7 de Julio de 2015

Mostrar resultados para mostrar

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios	Documentos
30/08/2015	12:08:10	elizabeth de la fuente hassan	Naiacha Lillo Rodriguez	Respuesta de experto enviado	Respuesta en proceso de aprobación		
30/08/2015	10:34:30	Naiacha Lillo Rodriguez	elizabeth de la fuente hassan	Solicitud asignada a: elizabeth de la fuente hassan	Solicitud asignada a multiautorías		
30/08/2015	10:28:04	Naiacha Lillo Rodriguez	Naiacha Lillo Rodriguez	Solicitud requiere derivación a Sumario	Solicitud de derivación a Intervención		
30/08/2015	10:27:12	Naiacha Lillo Rodriguez	Naiacha Lillo Rodriguez	Solicitud de derivación a Sumario	Antes - Solicitud de derivación a Intervención		
30/08/2015	10:24:23	Naiacha Lillo Rodriguez	Naiacha Lillo Rodriguez	Solicitud asignada a un Encargado de Gestión de Solicitud	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes		

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios	Documentos
23/08/2015	18:28:09	Francisco Lorenzo Santibañ	Natalia Lillo Rodríguez	Solicitud de devolución e intercambio	Análisis - Solicitud de devolución e intercambio		
23/08/2015	18:48:49	Natalia Lillo Rodríguez	Francisco Lorenzo Santibañ	Solicitud asignada a soporte	Análisis - Evidencia Externa		
23/08/2015	18:48:20	Natalia Lillo Rodríguez	Natalia Lillo Rodríguez	Solicitud asignada a Responsables Transparencia	Solicitud asignada a responsable de transparencia		
23/08/2015	18:44:36	Natalia Lillo Rodríguez	Natalia Lillo Rodríguez	Modificación de solicitud	Solicitud en proceso de análisis		
23/08/2015	18:38:10	Coordinador Gestión SIAC / SGP Nivel Control	Natalia Lillo Rodríguez	Solicitud asignada a Encargado de Gestión de Solicitud Transparencia	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes		
22/08/2015	23:28:44	ana Floresta Castro	Coordinador Gestión SIAC / SGP Nivel Control	Solicitud ingresada	Ingresada		

11. Registrar en el sistema de seguimiento de las solicitudes.

Notas

No hay resultados para mostrar.

Respuesta

Volver

Modelo | Transparencia | Correo Institucional | Política de Privacidad | Home
 Sistema de Información y Atención Ciudadana
 Ministerio de Obras Públicas :: Gobierno de Chile
 Informaciones (56-2) 2449 4000
 Merced 59, Santiago de Chile